



Propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas, en la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón para el año 2024.

Por Orden PIC /511/2024 (BOA núm 100, de 24 de mayo de 2024), se convocaron ayudas a las artes escénicas para el año 2024, por un importe de 915.000 €, destinándose 200.000 € a la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde al Director General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. La propuesta de resolución expresará la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, se notificará a los interesados propuestos como beneficiarios, mediante publicación en la página web del Gobierno de Aragón, [Ayudas a las artes escénicas](#), para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, comuniquen su aceptación expresa. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

Dentro del plazo de presentación se han recibido 39 solicitudes en la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón en el plazo establecido, que cumplen con todos los requisitos para ser beneficiarios establecidos en el apartado quinto de la orden de convocatoria y han sido evaluados por la comisión de valoración nombrada al efecto por Resolución del Director General de Cultura de 24 de julio de 2024, de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado decimosexto de la orden de convocatoria.



En el caso de los proyectos presentados por Volaire S.Coop. (Ferias y festivales Compañía D´Click 2024), Canasta Escénica, S.L. (Gira internacional Javier Aranda 2024), Estación Tranvía Teatro (Gira internacional con obras de repertorio), Titiriteros de Binéfar, S.L. (Giras y actuaciones fuera de Aragón), Jesús Ramón Arbués Biec (Gira nacional compañía El Corral de García), Estación Tranvía Teatro, S.L. (Gira nacional con obras de repertorio), Volaire S.Coop. (Gira nacional D´Click 2024), Teatro Che y Moche, S.L. (Gira nacional), Serendipia, S.Coop (Gira Festivales 2024), Caleidoscopio Teatro, S.L. (Actuaciones fuera de Aragón 2024) y José Antonio Royo Melero (Gira nacional Factory) se propone conceder una ayuda que corresponde a la puntuación obtenida.

En el caso los proyectos presentados por Titiriteros de Binéfar (Participación en Festivales y ferias), Serendipia S. Coop. (Gira nacional peninsular), Teatro Che y Moche, S.L. (Gira festivales), Civi Civiac, S.L. (Gira nacional 2024), Lamov Ballet, S.L. (Gira internacional), Teatro Che y Moche, S.L. (Gira Baleares), Juan Pablo Vicente Gracia (Gira festivales Mikrópera) se propone conceder una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

En el caso de los proyectos presentados por Lamov Ballet, S.L. (Gira nacional península con el Lago y Tempus Fugit) y Teatro del Temple, S.L. (Gira Ferias y festivales Edipo/Bodas) se produce un empate en la puntuación a 77 puntos, por lo que la cantidad sobrante después de repartir el importe resultante a las puntuaciones superiores, se propone repartirla en dos partes iguales. La cantidad total a repartir es de 6.898 €, que dividido entre dos supone 3.449 € a cada uno.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y la valoración de la comisión de valoración, **propongo,**

Primero.- Conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo I adjunto a esta propuesta de resolución, que tendrá el carácter de definitiva, por un importe de 200.000 €, de acuerdo con los criterios de valoración seguidos para efectuar la evaluación de las solicitudes, recogidos en el punto 2 del apartado decimosexto de la Orden Por Orden PIC /511/2024, por la que se convocaron las ayudas a las artes escénicas para el año 2024.



Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la convocatoria.

Tercero.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados propuestos como beneficiarios, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-las-artes-escenicas>

Cuarto.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos como beneficiarios, comuniquen a la Dirección General de Cultura, su aceptación expresa, según modelo que se adjunta como Anexo III. En el caso de que ésta no se comunique, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud. Tanto las personas físicas como las jurídicas, deberán presentar su aceptación a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón. También podrán presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

Pedro Olloqui Burillo

Director General de Cultura



ANEXO I PROPUESTAS

Ayudas propuestas 2024						
Ayudas a Giras						
	Solicitante	Proyecto	Presupuesto	Solicitado	Puntuación	Importe
1	VOLAIRE S.COOP	Ferias y festivales compañía D'Click 2024	37.964,50 €	14.806,16 €	87	13.050,00 €
2	CANASTA ESCÉNICA S.L	Gira internacional Javier Aranda 2024	37.723,60 €	14.712,20 €	84	12.600,00 €
3	TITIRITEROS DE BINÉFAR S.L	Participación en Festivales y ferias Titiriteros de Binéfar	23.678,00 €	11.500,00 €	83	11.500,00 €
4	ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO S.L	Proyecto de gira internacional de la Compañía Tranvía Teatro con obras de repertorio	40.668,00 €	15.000,00 €	82	12.300,00 €
5	SERENDIPIA S.COOP	Gira nacional peninsular Serendipia S.Coop	18.587,60 €	7.400,00 €	82	7.400,00 €
6	TEATRO CHE Y MOCHE S.L	Gira festivales	19.792,00 €	7.010,00 €	82	7.010,00 €
7	CIVI CIVIAC S.L	Civi Civiac Gira nacional 2024	41.269,19 €	11.400,00 €	81	11.400,00 €
8	TITIRITEROS DE BINÉFAR S.L	Giras y actuaciones fuera de Aragón Titiriteros de Binéfar	25.703,00 €	12.500,00 €	81	12.150,00 €
9	JESÚS RAMÓN ARBUÉS BIEC	Gira nacional Compañía Corral de Garcia (Jesús Arbués)	45.788,29 €	15.000,00 €	80	12.000,00 €
10	ESTACIÓN TRANVÍA TEATRO S.L	Proyecto de gira nacional de la Compañía Tranvía Teatro con obras de repertorio	39.025,00 €	15.000,00 €	80	12.000,00 €
11	LAMOV BALLET S.L	Gira internacional de Lamov	14.000,00 €	10.000,00 €	80	10.000,00 €
12	VOLAIRE S.COOP	Gira nacional D'Click 2024	37.614,26 €	14.669,56 €	80	12.000,00 €
13	TEATRO CHE Y MOCHE S.L	Gira Baleares	27.332,00 €	9.102,00 €	80	9.102,00 €
14	TEATRO CHE Y MOCHE S.L	Gira nacional	40.839,00 €	15.000,00 €	80	12.000,00 €
15	SERENDIPIA S.COOP	Gira Festivales Serendipia S.Coop 2024	26.024,56 €	12.980,00 €	78	11.700,00 €
16	CALEIDOSCOPIO TEATRO S.L	Actuaciones fuera de Aragón 2024 - Caleidoscopio Teatro	25.860,00 €	14.990,00 €	78	11.700,00 €
17	JOSÉ ANTONIO ROYO MELERO	Gira nacional Factory	23.016,96 €	13.500,00 €	78	11.700,00 €
18	JUAN PABLO VICENTE GRACIA	Gira festivales Mikrópera	7.550,00 €	3.490,00 €	78	3.490,00 €
19	LAMOV BALLET S.L	Gira nacional península con el Lago y Tempus Fugit	45.000,00 €	15.000,00 €	77	3.449,00 €
20	TEATRO DEL TEMPLE S.L	Gira Ferias y festivales Edipo / Bodas	48.263,52 €	15.000,00 €	77	3.449,00 €
						200.000,00 €



ANEXO II DESESTIMADAS

Ayudas desestimadas 2024					
Ayudas a Giras					
	Solicitante	Proyecto	Presupuesto	Solicitado	Puntuación
1	CIVI CIVIAC PRODUCCIONES S.L	Gira Italia 2024	5.219,13 €	4.123,11 €	76
2	CANASTA ESCÉNICA S.L	Gira nacional Javier Aranda 2024	25.590,49 €	12.539,34 €	76
3	TEATRO DEL TEMPLE S.L	Gira Los Hermanos Machado Andalucía	25.534,78 €	14.564,70 €	76
4	TEATRO ARBOLÉ S.L	Gira por territorio nacional 14 de noviembre 2023 a 14 de noviembre 2024	20.685,00 €	15.000,00 €	76
5	DANIEL ESTEBAN LORENZO	Gira nacional Daniel Esteban Lorenzo	20.472,11 €	6.141,63 €	75
6	LAMOV BALLET S.L	Gira Festivales Internacionales	20.000,00 €	15.000,00 €	75
7	LAMOV BALLET S.L	Gira Baleares de Lamov	6.600,00 €	4.000,00 €	74
8	FERNANDO MARTÍNEZ DE VEGA	Gira Títeres sin cabeza 2024	11.222,00 €	6.733,20 €	74
9	PRODUCCIONES KINSER S.L	Gira nacional peninsular Producciones Kinser	19.965,00 €	9.965,00 €	74
10	CIVI CIVIAC S.L	Festivales nacionales Civi Civiact 2024	10.282,07 €	4.500,00 €	74
11	JUAN PABLO VICENTE GRACIA	Gira nacional Mikrópera	5.943,80 €	4.154,35 €	67
12	ELENA GÓMEZ ZAZURCA	Gira nacional 2023-2024 de Zazurca AAEE	33.000,00 €	7.973,00 €	63
13	MIGUEL POLLÁN BELLA	Gira nacional Nada Cia Nostraxladamus	27.679,66 €	2.069,66 €	63
14	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA S.L	Gira nacional Producciones Teatrales Viridiana	20.000,00 €	7.200,00 €	62
15	LOS GUARANIS S.C	Gira nacional Con lo bien que estábamos (Ferretería Esteban)	7.614,14 €	2.969,51 €	59
16	COTIPÍN S.L	Gira nacional Cia Pepín Banzo 2023 -2024 (Imagira)	6.516,61 €	5.000,00 €	56
17	MARÍA JOSÉ CALVO GIL DE GÓMEZ	Colombia	4.855,00 €	2.500,00 €	50
18	PABLO PÉREZ ALONSO	Gira "Bailaban las perolas"	4.000,00 €	3.200,00 €	48
19	MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	Adiós - Jovenez Generación Z	17.392,00 €	11.392,00 €	48



ANEXO III

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA POR EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, ARTES ESCÉNICAS 2024

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención propuesta	

D/Dña.
 con domicilio en ...
 de la localidad de
 en representación de
 con domicilio social en
 CIF/NIF nº Correo electrónico
 Tfno.:

DECLARA

- 1.- Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de las ayudas a las Artes Escénicas en Aragón para el ejercicio 2024
- 2.- Que en la citada propuesta consta una subvención al proyecto y por el importe arriba indicados, presentado por
- 3.- Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, que en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En a de de 2024.

Firmado. _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
 Av. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50018 - ZARAGOZA